

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 516 de fecha 08.03.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la menor Kassandra Alejandra Carvacho Carvacho, Rut 19.590.027-2, domiciliada en Guacolda N° 101, Santa Amalia, comuna de Requinoa, para quien solicita aporte de \$ 100.000 para realizarse examen Colonoscopia. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y monto global Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial de \$ 100.000, para financiar examen Colonoscopia de la menor Kassandra Alejandra Carvacho Carvacho, Rut 10.590.027-2, domiciliada en Guacolda N° 101, Santa Amalia, comuna de Requinoa.

GIRESE un monto total de \$ 100.000 a nombre de "Pontificia Universidad Católica", RUT N° 81.698.900-6.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE